

aprueba la conducta del gobierno en las explicaciones que había dado, sino que añade que merecían su aplauso: hizo más; felicitó al gobierno por la prudencia que había observado en ese mismo negocio: por consiguiente, en este punto la conducta del gobierno de la reina obtuvo la sanción de una persona completamente desinteresada, que hablaba inspirada de patriotismo, y que ciertamente, aunque no deseaba que el gobierno cometiera errores, no le hubiera pesado de ello, porque tal es la condición de la naturaleza humana; el jefe de esa oposición, persona tan importante y tan celosa como conocedora de todas estas cosas, acepta todas las explicaciones del gobierno, aplaude su conducta, le felicita y le da las gracias.

Señores, tuve el honor de referir ayer al senado las circunstancias que habían mediado en el nombramiento del Sr. Pacheco para embajador extraordinario de S. M. cerca de la República de México. Dije que ese pensamiento había sido exclusivamente de S. S.; que el gobierno, sabedor del deso manifestado por S. S., se había mostrado inmediatamente dispuesto á satisfacerlo, y habiendo tenido una conferencia el Sr. Pacheco manifestó que solo como embajador extraordinario, podría representar á S. M. en la República Mexicana. Omití hablar de otros puntos que fueron objeto de nuestra conferencia, por no conducir á ningun resultado. Expuse todo lo ejecutado por S. S. desde el momento de su desembarco en Veracruz, hasta aquel en que el gobierno de Juarez, vencedor de Miramon, se consideró en la necesidad de mandarle salir del territorio de la República.

Recordaré al senado que manifesté que el Sr. Pacheco había conferenciado sobre las cuestiones pendientes con México y con el gobierno de Juarez en particular, y especialmente de la reclamación que se había creído indispensable hacer para conseguir la devolución de la barca *Concepcion*, apresada por el *Indianola*, buque de guerra del gobierno de Veracruz. El Sr. Pacheco había mandado suspender la presentación de esta reclamación; y no satisfecho con este acto de pura deferencia al gobierno de Veracruz, había ejecutado otro gravísimo, que había dado motivo á acerbos y sentidas quejas de parte del comandante general de marina, que al reproducir la comunicación que le había dirigido el jefe de las fuerzas navales en la rada de Sacrificios, se lamentaba de que se hubiese echado por el suelo el pabellon español obli-

gando á un buque de guerra de España á que salude á un gobierno á quien España no reconocía, á un gobierno á quien el Sr. Pacheco presentaba como enemigo acérrimo del nombre español, y al que se había creído en la necesidad de dirigir reclamaciones enérgicas ántes de presentar sus credenciales al gobierno cerca del cual iba acreditado.

Continué despues refiriendo los actos que el Sr. Pacheco había ejecutado desde el momento de su llegada á México, y expuse que, desconociendo el espíritu y las verdaderas tendencias de las instrucciones que le había cometido el gobierno de S. M., instrucciones inspiradas por sentimientos de justicia, instrucciones en las cuales se le recomendó una neutralidad absoluta, el Sr. Pacheco no había vacilado en colocarse al lado de un poder cuya desaparición se había verificado legalmente en el momento mismo de la entrada del Sr. Pacheco en México. Dije que él había reconocido que el colocarse en esa situación, era aceptar graves compromisos y ponerse en situación idéntica á la que había aceptado el representante de los Estados Unidos cerca del gobierno de Veracruz. Pero á pesar de todo, vuelto Miramon á México fugitivo despues de la derrota de Silao, el Sr. Pacheco, cuando veía que aquella situación no podía menos de desaparecer, y que iba á sucumbir bajo el peso de los golpes de sus adversarios, todavía se creyó en el caso de presentarle sus credenciales y de entablar relaciones con él, cuando este acto significaba nada menos que una decisión de parcialidad, sin tener en cuenta que el gobierno de la reina, ni en las instrucciones, ni en actos anteriores y posteriores, le había indicado la cosa más leve que se refriese á ningun partido beligerante en el territorio mexicano.

Continué exponiendo todo lo que había ocurrido despues de este suceso: la mediación intentada en los momentos en que el Sr. Pacheco decía al gobierno que esa mediación era inútil, que no cabía arreglo ni transacción entre los partidos, cuando en favor de uno de ellos se había declarado decididamente la victoria.

Hablé de las reclamaciones dirigidas por el Sr. Pacheco al gobierno de Juarez antes de ser recibido como embajador por Miramon; de las preguntas formuladas al comandante de los buques estacionados en la rada de Sacrificios, sobre la posibilidad de bombardear á Veracruz, y sobre los medios que serian necesarios para ocupar aquella plaza y el castillo de San Juan de

Ulúa, con el menor daño y peligro de la escuadra y de las tropas que en ella se encontraran. Dije que este acto había excitado las gravísimas reclamaciones de las autoridades militar, política y de marina de la isla de Cuba, que habían creído que ese acto había sido un verdadero atentado, una intrusión marcada en sus atribuciones, y que unida á la suspensión de las reclamaciones que debían hacerse por el apresamiento de la fragata, colocarían en una situación difícilísima, no solo al capitán general de Cuba, sino también al gobierno.

Que para impedir que esa situación se hiciese más grave con una medida del Sr. Pacheco, el comandante general de marina se había visto en la necesidad de hacer una cosa que ningun hombre que estime la representación de que está investido de su alta personalidad, puede dejar de mirar como un agravio: es á saber, comunicar la orden á los jefes de las fuerzas navales que no ejecutasen ninguna que se les comunicase por otro conducto que el establecido por la ley. Es decir, que si por ventura el Sr. Pacheco les daba la orden de ejecutar un acto de hostilidad contra Veracruz, acto temible, puesto que estaba denunciado en las mismas instrucciones que el Sr. Pacheco había comunicado á la *Benenguela*, no se le obedeciese.

Seguí hablando de su expulsión, y para demostrar la suma prudencia, la imparcialidad, el detenimiento con que el gobierno de la reina había procedido al juzgar este gravísimo acto, leí algunos trozos de los discursos pronunciados en la sesión que en 20 de Febrero tuvo lugar en el Congreso de los diputados. De esta lectura resultaba desde luego, no solo que el gobierno no había pronunciado su opinión, no había emitido su juicio respecto de la expulsión del señor embajador de S. M. en México, sino que por el contrario, había dicho que su deber le imponía la necesidad de esperar las explicaciones que se le diesen, y que entretanto llegaban, había dispuesto que se reforzase la escuadra española de Sacrificios, para que estuviera en situación de obrar, si lo exigían los intereses y la honra de la nación.

Estas manifestaciones habían merecido desde luego, no solo la aprobación, sino el aplauso; habían producido al gobierno no solo las gracias, sino los plácemes y felicitaciones del jefe de la oposición progresista pura del Congreso. Leí sus palabras, en las cuales las felicitaciones se repetían de una manera que no podía ménos de satis-

facer y aun lisonjear al gobierno, viniendo de un órgano muy autorizado por una parte, y por otra no pudiéndose sospechar de él parcialidad.

Tengo, pues, que continuar mi discurso, tomándole en el estado que le dejé. Antes de hacerlo, séame permitido decir, para que se comprendan bien las palabras que pronuncié ayer, para que no sean susceptibles de interpretaciones torcidas las que pronuncie hoy, que yo me olvido completamente de la persona, y en particular del caballero, para pensar únicamente en los actos del hombre público, y juzgarlos con la misma libertad con que S. S. ha creído que tenía derecho á juzgar los míos. Las palabras que pronuncié ayer, no fueron, ni las que pronuncie hoy, serán encaminadas á un individuo, serán solo dirigidas al hombre público en su conducta, que hoy, por su propia voluntad, es objeto de una especie de residencia, que no sabemos si terminará aquí, ó si se prolongará discutiéndose en el otro cuerpo.

Señores, no parecía sino que todas las fracciones del Congreso se habían puesto de acuerdo para aplaudir la conducta detenida y circunspecta del gobierno de S. M.; porque despues de las palabras expresivas del Sr. Olózaga, el Sr. Gonzalez Bravo tuvo por conveniente dirigirme una pregunta, á que contesté con la consideración que me inspiran los individuos de los cuerpos colegisladores, y con la que en aquel momento era en mí, si cabe mayor, porque yo mismo estaba interesado, como español é individuo del gobierno, en que los hechos quedaran bien consignados, para que no se verificase el grave peligro que había anunciado el Sr. Olózaga, de que la opinión mal informada se pudiera preocupar y decidiera por una idea ó un pensamiento que trajera en pos de sí consecuencias desagradables y peligrosas para los intereses y la honra del país.

El Sr. Gonzalez Bravo, dudaba y deseaba saber, á quién iban dirigidas las credenciales del Sr. Pacheco, cerca de quién debía ejercer su misión, con el objeto sin duda de juzgar despues, si en el momento de decretar el gobierno de Juarez la expulsión del Sr. Pacheco del territorio mexicano, conservaba los fueros que acompañan siempre á los embajadores. El senado me permitirá que lea las palabras del Sr. Gonzalez Bravo, porque son de importancia, despues de indicaciones delicadas y hasta cierto punto benévolas, por el estado en que se encontraba mi salud.

Viendo que yo á pesar de esto estaba

dispuesto á satisfacer á todas las preguntas que se me hiciesen, el Sr. Gonzalez Bravo continuaba: «Las credenciales que se dan á nuestros representantes en los gobiernos regidos por formas republicanas, ¿se dan acreditándolos cerca del presidente del consejo de la República, ó se dan acreditándolos cerca del determinado presidente del mismo gobierno?»

Esta fué su primera pregunta. La segunda la formuló en estos términos: «cuando este presidente cambia, ¿se envían nuevas credenciales? Deseo que se satisfaga á estas preguntas, porque ellas pueden ir introduciendo alguna claridad y alguna luz en el juicio que el público ha de formar acerca de este acontecimiento; acerca del cual creo que conviene, como ha dicho el señor ministro de Estado, y en eso estoy de acuerdo con S. S., proceder con mucho tacto y mesura; que no es tan llano, tan claro, tan fácil, el llevar á sus últimos límites nuestras contestaciones con aquella República, ni en general con los Estados constituidos en el mundo civilizado, en el estado en que se encuentra este mismo mundo civilizado.» Se ve, señores, que la tendencia, la significación, el objeto verdadero de la pregunta del Sr. Gonzalez Bravo, era definir bien la situación, el carácter de la representación que el Sr. Pacheco tenia en la capital de la República Mexicana, en los momentos en que el partido vencedor se habia apoderado del mando, para venir sin duda á sacar la consecuencia de que, segun esa situación fuese, ó el señor embajador tenia el carácter de tal, ó por el contrario estaba desnudo de él, y le podia tratar el gobierno de Juarez como un particular meramente.

Yo tuve el honor de contestar á S. S., diciendo que las credenciales expedidas al Sr. Pacheco, se habian concebido de modo que pudiera presentarlas al presidente de la República mexicana, cualquiera que fuera su nombre y el partido á que perteneciera, y el Sr. Gonzalez Bravo volvió á hablar, y lo hizo con suma cortesía en los términos siguientes:

«Doy muchas gracias al señor ministro de Estado por la prontitud con que ha respondido á lo sustancial de mi pregunta. Voy á rectificar un concepto que ha sido, no en el fondo, pero sí en parte equivocado en lo que acaba de decir S. S. El señor ministro de Estado, el congreso y todo el mundo sabe que los presidentes de esas Repúblicas cesan legalmente en su cargo cuando espira el plazo que segun la ley les está señalado. De manera que la even-

tualidad de que cambie el presidente de alguno de esos Estados, no ha de aguardarse tan solo de acontecimientos violentos que allí puedan ocurrir, y que por desgracia ocurren con frecuencia, sino que esa eventualidad es legal, es normal, es definitiva cuando ha trascurrido el tiempo prevenido por la ley, y esto debe influir necesariamente en las credenciales que se dan á los representantes de España en esas Repúblicas, y ya ocurra el cambio porque venga legalmente, ya por un acontecimiento extraordinario, es del todo indiferente para la cuestion. Así es que no me refiero al cambio ocurrido hoy en México, ni al que venga mañana, sino al sistema que se observa, y que debe observarse, al tiempo de dar las credenciales con respecto á funcionarios acreditados cerca de personas que han de variar. Por esto decia que á mi juicio debian darse, como ha dicho muy bien el señor ministro de Estado, cerca del gobierno de la República: esto queria rectificar, y nada más.»

El Sr. Gonzalez Bravo apreciaba con suma exactitud la naturaleza de los hechos y el carácter de las credenciales. Ninguno otro habló en la sesion del 20 de Julio. Y aquí ocurre inmediatamente una observacion que en mi juicio no es susceptible de réplica.

El Sr. Pacheco, dominado por una pasion poco disculpable en su edad, en su experiencia y en su posicion, lanzó contra el Ministro de Estado una acusacion que, caso de ser fundada, no era aquí ciertamente donde como acusacion podia formularse. Es otro el cuerpo encargado de proponer las acusaciones contra los Ministros, y á esta Cámara solo se traen para que se juzgue, para que se falle sobre ellos. Pero es singular, es verdaderamente extraordinario al par que honroso para el gobierno de la Reina, que en aquella sesion, en la cual el Sr. Pacheco dice que el Ministro de Estado abandonó la defensa de la honra de España, los aplausos, las felicitaciones vinieron de las personas más importantes de las oposiciones que allí existian; personas por otra parte acostumbradas á juzgar de las cuestiones diplomáticas y á tratar los negocios que afectan á la honra de la patria. Ni un solo diputado se levantó, no digo yo á protestar; no digo yo á hacer objecion alguna á las palabras que pronunció el Ministro de Estado, respecto de las esplicaciones que creyó de su deber dar; pero ni aún para hacer la más ligera observacion que pudiera poner en duda ni dar lugar á que se pensara siquiera que no

habia habido toda la seguridad y la firmeza que debe tener un Ministro encargado de dirigir los negocios extranjeros que tenga en su país.

¿Cómo pues, señores, un congreso de diputados, en una cuestion que el Sr. Pacheco considera de inmensa trascendencia y capaz de producir una guerra, si un Ministro de Estado olvida la defensa de la honra del país, abandona la proteccion de sus intereses, y se coloca, segun el Sr. Pacheco se ha atrevido á decir, al lado de un gobierno enemigo de la nacion española, perseguidor de los súbditos de la reina existentes en el territorio donde él dominaba, cómo, digo, un congreso de diputados que ve y observa esta conducta de un Ministro de la corona, no tiene un solo individuo que se levante á protestar contra ella?

Pues esto pasó con las palabras del Ministro de Estado: fueron oídas con unánime aprobacion, y merecieron el aplauso de hombres, por lo ménos, tan celosos de la honra del país, como puede serlo S. S. Y esa institucion que vela por los intereses públicos más activa y continuadamente; la prensa, que desea naturalmente encontrar siempre, cuando hace la oposicion á un gobierno, el lado por donde herirle, no solamente no creyó que el Ministro de Estado habia sido indiferente á la honra del país, sino que por el contrario, no fué á él á quien dirigió sus censuras. Las censuras de la prensa misma de la oposicion que hoy encomia el discurso del Sr. Pacheco, sobre el Sr. Pacheco recayeron, y se llevaron hasta un punto cuya conveniencia, cuya oportunidad yo no puedo, no debo, no quiero juzgar.

El Congreso, pues, aprobó, aplaudió las esplicaciones del Ministro de Estado: la prensa confirmó su juicio; y si dudas nacieron respecto á la naturaleza de los hechos, respecto á los motivos que los produjeron y á las consecuencias que podian traer esas dudas, las suscitaban la conducta que se atribuia al Sr. Pacheco y las causas por las que esa conducta se habia determinado.

Yo no creo en esas causas, yo soy más justo con su señoría que S. S. ha creído deber serlo conmigo; como he dicho, yo creo que los actos del Sr. Pacheco han sido efectos del error, han sido efectos de una alucinacion deplorable que se apoderó de S. S. desde el momento que llegó á Veracruz, que dominó completamente sus sentidos desde el instante en que se vió al lado de los hombres que componian el go-

bierno de México. De otro modo, señores, esa política no tendria esplicacion como el senado ha oido, como espero seguirá oyendo. Pero quede sentado que el Sr. Pacheco fué el primero que creyó conveniente llamar la atencion del Ministro de Estado primero, y despues del público, sobre las palabras pronunciadas en la sesion del 20 de Febrero.

En nadie habian escitado dudas; y por más que S. S. diga que en el extranjero habian sido objeto de interpretacion más ó ménos favorables, que se habia considerado que S. S. estaba abandonado por su gobierno como representante que habia sido de la reina cerca de la República de México, la verdad es que no ha habido un solo periódico extranjero, y yo reto á S. S. á que le presente, que se haya ocupado del acto de la expulsion, que haya examinado las palabras del Ministro de Estado, que haya dirigido contra él, no ya cargos como lanzados por S. S., sino ni aún la más ligera censura.

Pues que, señores, en nuestra patria, en la patria de los pechos hidalgos y almas generosas, en que tan vivos están los sentimientos que tienen relacion con la independencia y el honor, ¿no habia de haber siquiera uno que levantase la voz para condenar las palabras del Ministro de Estado, para considerarle como indiferente, más que como indiferente, como cómplice indirecto ó voluntario de las ofensas inferidas á la honra del país? ¿Es que en aquellos momentos, es que en aquellos dias ese sentimiento, que está profundamente arraigado en los corazones españoles se habia extinguido, no quedaba vestigio de él en nuestras almas? ¿Es que solo el Sr. Pacheco, que habia puesto nuestro pabellon á los piés de Juarez, del jefe de los perseguidores y asesinos de españoles en México, era el que habia de venir aquí á volver por la honra de la nacion, y á formular esa terrible acusacion contra un Ministro que en todas sus obras, que en los actos todos de su vida ha demostrado que ha sido siempre leal á su reina y amante y hasta idólatra de su patria?

Se vé, señores, que en aquellas circunstancias observó el gobierno la conducta que su dignidad, que el interés y la honra del país le prescribian; que esa conducta fué generalmente aplaudida dentro y fuera de España por los cuerpos colegisladores, por la prensa y por la opinion, y que la idea sostenida por el Sr. Pacheco de que el Ministro de Estado no habia defendido al embajador extraordinario de la

reina de España cerca de la República de México, había sido una idea inspirada solamente por una vanidad desmesurada.

Después de recibir el gobierno la primera noticia de la expulsión del Sr. Pacheco, esperó las explicaciones que se le habían anunciado, las que no podía menos de aguardar y obtener. Esas explicaciones llegaron; pero entre tanto el gobierno no permaneció inactivo, no fué indiferente á lo que exigía el interés, á lo que reclamaba la honra del país. Lo había dicho en el Congreso; disponía el aumento de las fuerzas navales de la Habana, se preparaba no con precipitación, la precipitación no lleva más que á errores, no trae más que complicaciones y peligros; se preparaba, repito, con calma, pero con calma segura, con voluntad decidida, á adoptar todas las resoluciones que las cuestiones pendientes con el gobierno de México pudieran hacer necesarias. Luego hablaré de este punto, que abandono por el momento para no interrumpir la relación, el orden cronológico de los sucesos.

El Sr. Pacheco comunicó al gobierno en un despacho las circunstancias que habían acompañado á su expulsión. Y ved aquí señores, con cuánta prevision el señor diputado á quien acabo de referirme, preguntaba en la sesión del 20 de Febrero, si las credenciales se habían extendido para presentarlas cerca de un presidente determinado, del general D. Miguel Miramón, ó para presentarlas cerca de un presidente de la República, cualquiera que fuera el nombre que llevara. Cuando las tropas constitucionales entraban en México, el Sr. Pacheco, que ha apreciado todos los hechos, que nos ha referido con una inexactitud asombrosa, que ha juzgado siempre con insigne error todos los hechos, todas las intenciones y todas las tendencias de las personas con quienes tenía que comunicarse, anunciaba al gobierno que creía poder continuar un arreglo de las cuestiones pendientes con Juárez, y si con Juárez no, con el general Gonzalez Ortega que debía llegar muy pronto á México.

Cuando el Sr. Pacheco se adornaba con estas ilusiones, y hacia concebir al gobierno la esperanza de que respetándose los derechos del país y de los súbditos de la reina y la seguridad de sus personas, no podían venir conflictos ni graves ni ligeros, el Sr. Pacheco recibió la orden de abandonar en un breve espacio el territorio de la República Mexicana. Esta orden iba dirigida al Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco; no se mencionaba en ella para

nada el embajador de S. M. la reina católica nuestra señora: se le trataba en ella como á un particular desnudo de toda consideración pública; de tal manera, que ni aun se le daba el tratamiento que como antiguo presidente del consejo de ministros le correspondía. Era mas: se hacia en ella una declaración importante, á saber: "que el acto acordado, que la disposición que se le comunicaba por el gobierno de aquel país, no infería la menor ofensa al de la reina de España, á la cual (decía la comunicación) le guarda respeto, y con quien desea el gobierno de México tener las relaciones mas cordiales de amistad."

El Sr. Pacheco contestó inmediatamente á esa comunicación, se quejó de que se dirigiese al particular desconociendo el carácter diplomático de que estaba revestido, y anunció que facilitándole la escolta que hacian indispensable los caminos, cuya inseguridad era notoria, saldria del territorio mexicano tan pronto como le fuera posible. La contestación fué que la escolta se le facilitaria.

Pero antes de partir, ese mismo general Gonzalez Ortega, con quien el Sr. Pacheco había tenido alguna comunicación escrita y hasta alguna relación personal, se presentó por la noche en su casa y le dijo precisamente lo mismo que el ministro de Estado, que habla en este momento, había tenido el honor de expresar en el seno del Congreso en la sesión del 20 de Febrero. Entonces dije yo: tenemos que considerar que aquel país está pasando por una revolución espantosa, que las convulsiones se suceden allí unas á otras, que en medio de sacudimientos terribles que desorganizan las sociedades y que hacen perder hasta la menor noción del derecho y de la justicia, se comete un atentado que reconocen y condenan como tal si por ventura se restablece la calma, y se da lugar á la reflexión; esperemos, pues, que ese momento de la reflexión venga; y estemos seguros de que la República mexicana se apresurará entonces á dar satisfacción cumplida al gobierno de la reina de España.

El Sr. Gonzalez Ortega, en la expresada conferencia, pronunció justamente estas mismas palabras; conocemos, dijo, que se ha cometido un error, que se ha ejecutado un atentado; queremos reparar, queremos que no produzca resultado alguno; el ministro de relaciones exteriores verá á vd. esta misma noche, y con el podrá vd. arreglar el asunto.

Parecía, señores, una cosa perfectamente natural, no ya en el Sr. Pacheco, sino

aun en la persona mas vulgar, en la menos acostumbrada á tratar de esta clase de negocios, contestar que estaba dispuesto á oír todas las explicaciones que el gobierno mexicano le diese, con tal que se dieran prontamente, y que su situación, difícil y embarazosa ya por demas, no se prolongara por mas tiempo. Pues el Sr. Pacheco creyó mas conveniente usar otro lenguaje, consideró mas oportuno tomar una resolución enteramente diversa. Todo es tarde ya, dijo el Sr. Pacheco fatidicamente; los despachos en que informo al gobierno de la reina del atentado que se ha cometido conmigo, han marchado ya; el gobierno de S. M. decidirá; nada tengo que decir en esta cuestion.

Como debía presumirse, y presumirse con sumo fundamento, una contestación de este género, hizo comprender al gobierno de México que toda explicación, que toda satisfacción dada al embajador de S. M. C. era completamente inútil. No fué, pues, el Sr. Zarco á ver al Sr. Pacheco. Pero que el Sr. Pacheco debió contestar que estaba dispuesto á oír todas las explicaciones y todas las satisfacciones que se le quisieran dar, porque esas satisfacciones y esas explicaciones, naturalmente eran como dirigidas á la misma augusta soberana de quien era representante, es una idea que ocurre á cualquiera persona por poco ilustrada que sea.

Pero el Sr. Pacheco, que había tenido suma impaciencia por llegar á México y porque se le facilitara el paso por Veracruz, y que para lograrlo no había reparado en la elección de los medios, que encontrando á la República de México en una situación completamente desorganizada, falta de gobierno ó desautorizado el que tenía el simulacro de tal, porque el cuerpo diplomático no lo reconocía, y amenazando de cerca una profunda y radical transformación, el Sr. Pacheco, que de esa manera se había conducido, estaba tan impaciente por marchar como lo había estado para presentar sus credenciales.

No hubo, pues, posibilidad de saber ni de averiguar en lo mas mínimo cuáles habían sido, cuáles eran las intenciones del gobierno de la República mexicana. En ese punto, probablemente allí como aquí, la oscuridad es absoluta; no caben mas que conjeturas más ó menos fundadas.

El Sr. Pacheco ha leído al Senado en una de las sesiones anteriores, la nota que en proyecto tenía redactada para dirigirla al gobierno de Juárez. No creo yo que los papeles, cuya comunicación se proyecta,

pueden ser objeto del dominio del público y del exámen de ninguna discusión: pero ya que el Sr. Pacheco la ha leído, ya que la ha sometido al exámen de todos los que nos ocupamos de estos negocios por nuestra posición y por nuestro deber, diré que si había proyectado pasar esa nota, por lo menos debió manifestar, en la conferencia que tuvo con el general Ortega, todas las ideas que en ella consignaba.

Alguna de esas ideas, es de advertir esto porque así se verán cada día más patentes las innumerables contradicciones é inconsecuencias que el Sr. Pacheco ha tenido en toda su conducta; alguna de esas ideas, repito, alguna de esas reclamaciones, era precisamente la que el Sr. capitán general de la Isla de Cuba, mi ilustre amigo el Sr. general Serrano, había dirigido ya al gobierno de Miramón, que quiso reproducir al tiempo de pasar por Veracruz el Sr. Pacheco, y que se hubiera reproducido inmediatamente si el Sr. Pacheco no hubiera dado la orden terminante para que la reclamación se suspendiera, si el Sr. Pacheco no la hubiera descartado, si la hubiera unido con las que él había tenido por conveniente formular al gobierno de Veracruz aún antes de ser recibido como embajador de España cerca de la República de México.

Ahora bien; á pesar de haber el Sr. Pacheco mandado suspender esa segunda reclamación á su paso por Veracruz, á pesar de haber rehusado las instancias del señor capitán general de Cuba para que la uniese á las otras reclamaciones que por sí mismo había hecho el Sr. Pacheco inoportunamente; á pesar de todo eso, la reclamación aparece en esa nota póstuma del Sr. Pacheco, como una reclamación capital.

Señores, es una dicha que en medio de tantos conflictos, de tantas dificultades como los negocios exteriores llevan consigo, venga un día en el cual la reflexión demuestre los propios errores ó extravíos en que ya la vanidad, ó ya la falta de exactitud en la apreciación de las cosas, nos haya hecho incurrir. Pero yo digo más. Si esa nota que el Sr. Pacheco tenía redactada en proyecto, se hubiera dirigido al gobierno de Juárez; si el Sr. Pacheco hubiera encontrado que el redactarla era inconveniente, (no lo juzgo ni es del caso), ¿por qué esa nota no debió haber servido, al menos, para manifestar al general Gonzalez Ortega cuáles eran las condiciones con que el Sr. Pacheco estaba dispuesto á presentar sus credenciales al gobierno de la República de México?